

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2021 01146

Previo a resolver sobre la notificación personal mediante mensaje de datos remitida a la dirección electrónica har1201@icloud.com, la parte demandante deberá allegar la evidencia de cómo la obtuvo, pues según el certificado aportado con el libelo genitor, emitido por Ericson David Hernández Rueda, representante legal judicial de Bancolombia, el correo electrónico era ableyua@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez